

MAQUINAS DISPENSADORAS DE MEDICAMENTOS



Asignatura:
Opción de Grado II

Título Proyecto:
MediÁgil

Presenta:
Deisy Liliana Sánchez C.
Jonnathan Calderón Vargas

Docente:
Gilberto de Jesus Betancourt Vargas

MAQUINAS DISPENSADORAS DE MEDICAMENTOS

Contenido

1. Nombre de la empresa: MEDIAGIL	1
2. Eslogan: “agilidad en medicamentos al alcance de tus manos”	1
4. Resumen Ejecutivo:.....	2
3. Marco Estratégico.	3
3.1 MARCO LEGAL.....	3
3.2 MISIÓN:	14
3.3 VISIÓN.....	14
3.4 MATRIZ DOFA	15
3.5 TABLA DE DESPLIEGUE ESTRATEGICO	15
4. ANALISIS DE PESTEL / MODELO 5 FUERZAS DE PORTER.....	16
5. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA DE MERCADO	17
5.1 Mercado:.....	17
5.2 Segmentación Del Mercado	17
5.3 Calcular El Tamaño Del Mercado:.....	17
6. INVESTIGACION DE MERCADO.....	17
6.1 NECESIDADES DE INFORMACION	17
6.2 OBJETIVOS DE INVESTIGACION:.....	17
6.3 DISEÑO DEL INSTRUMENTO (ENCUESTA- ANALISIS CUANTITATIVO)	18
Introduccion:	18

MAQUINAS DISPENSADORAS DE MEDICAMENTOS

6.4 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.....	20
6.5 PRESENTACION DE LA INFORMACION:.....	20
6.6 CONCLUSIONES Y ACCIONES A SEGUIR:	28
7. PLAN DE MERCADEO.	29
7.1 IDENTIFICACION DEL ENTORNO	29
7.2 INFORMACION DE LA COMPETENCIA	30
7.3 INFORMACION SECTORIAL:	30
7.4 INFORMACION DE LA EMPRESA (NUESTRA):.....	32
7.5 ANALISIS MEL MARKETING MIX:	33
7.5.1 PRODUCTO:.....	33
7.5.2 PLAZA.....	35
7.5.3 PRECIO:	35
7.5.4 PROMOCION:	36
8. CONCLUSIONES:.....	38

MEDIAGIL

1. Nombre de la empresa: **MEDIAGIL**
2. Eslogan: **“agilidad en medicamentos al alcance de tus manos”**
3. Logo:



4. Resumen Ejecutivo:

El proyecto consiste en la elaboración de máquinas dispensadoras de medicamentos las cuales estarán asociadas a la historia clínica del paciente al sistema de salud colombiano, estas máquinas permitirán descongestionar las farmacias de los centros de salud a nivel nacional y a su vez reducir el tiempo de espera en los pacientes al recibir sus medicamentos; contarán con un sistema seguro, rápido, eficiente, económico y sobre todo muy fácil de utilizar.

El estudio realizado da como resultado la viabilidad de este proyecto puesto que las farmacias encargadas de la dispensación de medicamentos en los diferentes centros de atención están dispuestas a cambiar la metodología actual que se utiliza para la dispensación de medicamentos en el país, implementando en sus instalaciones máquinas dispensadoras que ayuden a agilizar el proceso en el que los pacientes deben reclamar los medicamentos formulados y de esta forma generar satisfacción en sus usuarios.

Una de las maneras de comercializar estas máquinas será mediante la modalidad del alquiler puesto que las empresas farmacéuticas mostraron más aceptación hacia esta opción porque mediante el alquiler no tendrán que preocuparse por el mantenimiento de las mismas ya que MEDIAGIL ofrecerá el servicio de cuidado y control sobre las maquinas, adicionalmente dará capacitaciones a los usuarios sobre el manejo de estas para incentivar el buen uso y practicidad dando un valor agregado a nuestro producto, pero tampoco dejamos de lado la opción de vender la maquina dispensadora de medicamentos.

3. Marco Estratégico.

3.1 MARCO LEGAL

TIPO DE NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
1. IPS - SERVICIO FARMACÉUTICO			
Resolución del MS.	4445	1996	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución del MPS	1438	25 de Mayo de 2005	Por la cual se establecen los formularios para la autorización de donaciones internacionales de medicamentos y dispositivos médicos y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	2200	28 de Junio de 2005	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	1011	3 de Abril de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto del MPS	2330	12 de Julio de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 2200 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	1403	14 de Mayo de 2007	Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	2955	27 de Agosto de 2007	Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	4002	2 de Noviembre de 2007	Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.
Resolución del MPS	444	12 de Febrero de 2008	Por la cual se adopta el Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboración de preparaciones magistrales y se dictan otras disposiciones.

Resolución MPS	3028	13 de Agosto de 2008	Por la cual se definen las áreas técnicas de producción de los establecimientos farmacéuticos y se establecen otras disposiciones.
Circular de la DSSA	224	8 de Junio de 2010	Cumplimiento Ley 1171 de 2007 y acceso a servicios de salud.
Ley del MHCP y MPS	1438	18 de Enero de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	1383	28 de Abril de 2011	Por la cual se modifica el artículo 6° de la Resolución 1089 de 2011.
Resolución del MPS	1701	28 de Junio de 2012	Por la cual se deroga parcialmente la Resolución 1089 de 2011, modificada por las Resoluciones 1383 y 20 de 2011.
Resolución del MPS	458	22 de Febrero de 2013	Por la cual se unifica el procedimiento de recobro ante el Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	1441	6 de mayo 2013	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	5395	24 de Diciembre de 2013	Por la cual se establece el procedimiento de recobro ante el Fondo de Solidaridad y Garantía-FOSYGA y se dictan otras disposiciones
Resolución del MPS	2003	28 de Mayo de 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
Resolución del MPS	1479	6 de Mayo de 2015	Por la cual se establece el procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin coberturas en el Plan Obligatorio de Salud suministradas a los afiliados del Régimen Subsidiado.
Resolución del MPS	4678	11 de Noviembre de 2015	Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	5592	24 de Diciembre de 2015	Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS) y se dictan otras disposiciones.

			Anexo 1: Listado General de Medicamentos con cargo a la UPC
			Anexo 2: Listado de Procedimientos en salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.
			Anexo 3: Listado de Procedimientos de Laboratorio Clínico del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.
Resolución del MPS	1	4 de Enero de 2016	Por la cual se corrige el Anexo 2 de la Resolución 5592 de 2015.
Resolución del MPS	256	5 de Febrero de 2016	Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en Salud.
Resolución del MPS	1160	6 de Abril de 2016	Por la cual se establecen los Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura y las Guías de inspección de Laboratorios o establecimientos de producción de medicamentos, para la obtención del certificado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura.
Resolución del MPS	1318	15 de Abril de 2016	Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones.
2. MEDICAMENTOS			
Decreto del MS	2092	2 de Julio de 1986	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VI y XI de la ley 09 de 1979, en cuanto a Elaboración, Envase o Empaque, Almacenamiento, Transporte y Expendio de medicamentos, Cosméticos y Similares.
Decreto del MS	1397	24 de Agosto de 1992	Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones.

Decreto del MS	677	28 de Abril de 1995	Por lo cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitarias de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
Resolución del MPS	3113	5 de Agosto de 1998	Por la cual se adoptan las Normas de Fabricación de los Productos de Aseo, Higiene y Limpieza de Uso Doméstico.
Decreto del MPS	1545	6 de Agosto de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Política Farmacéutica Nacional - MPS, INVIMA, OPS y OMS.	PFN	Agosto de 2003	La Política apunta a resolver dificultades en el uso adecuado de los medicamentos como eje fundamental, incluido el desarrollo de los servicios farmacéuticos como la estrategia de mejoramiento continuo del espacio en el que más frecuentemente se utilizan, así como a corregir defectos del sistema de vigilancia y control de la calidad y a reducir inequidades en el acceso. Hemos procurado cubrir en la política, tanto lo que corresponde al Sistema de Seguridad Social en Salud, como a aquellos que no están afiliados al Sistema y recurren a los servicios públicos y al mercado privado.
Decreto del MPS	481	18 de Febrero de 2004	Por el cual se dictan normas tendientes a incentivar la oferta de medicamentos vitales no disponibles en el país.
Decreto del MPS	3554	28 de Octubre de 2004	Por el cual se regula el régimen de registro sanitario, vigilancia y control sanitario de los medicamentos homeopáticos para uso humano y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	1737	27 de mayo de 2005	Por el cual se reglamenta la preparación, distribución, dispensación, comercialización, etiquetado, rotulado y empaque de los medicamentos homeopáticos magistrales y oficinales y se dictan otras disposiciones

Resolución del MPS	1478	10 de Mayo de 2006	Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado.
Decreto del MPS	1861	9 de Junio de 2006	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 3554 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	4664	27 de Diciembre de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 1737 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	3754	2 de Octubre de 2008	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 3099 de 2008. Que mediante la Resolución número 3099 del 19 de agosto de 2008, el Ministerio de la Protección Social reglamentó los Comités Técnico-Científicos y estableció el procedimiento de recobro ante el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, por concepto de suministro de medicamentos, servicios médicos y prestaciones de salud no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, POS autorizados por Comité Técnico-Científico y por fallos de tutela.
Resolución del MPS	3962	21 de Octubre de 2009	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2335 de 2009 y se dictan otras disposiciones - Prohibición de la Pseudoefedrina.
Decreto del MPS	1313	21 de Abril de 2010	Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para autorizar importaciones paralelas de medicamentos y dispositivos médicos.
Resolución del MPS	1424	22 de Abril de 2010	Por la cual se da cumplimiento al artículo 1° del Decreto 1313 de 2010 - Importaciones paralelas de medicamentos y dispositivos médicos.
Resolución MPS	1499	29 de Abril de 2010	Por la cual se modifica la Resolución 1424 del 23 de abril de 2010. Establece el Listado de Medicamentos No incluidos en el Plan de Beneficios, en cumplimiento y para los efectos señalados en el artículo 1°

			del Decreto 1313 de 2010, que se comercializan en el país.
Decreto del MPS	2086	10 de Junio de 2010	Por el cual se establece el procedimiento acelerado de evaluación de solicitudes de registro sanitario para medicamentos por razones de interés público o salud pública y se dictan otras disposiciones.
Resolución MPS	4377	29 de Octubre de 2010	Por la cual se modifican las Resoluciones 3099 y 3754 de 2008. Reporte trimestral de obligatorio cumplimiento al Sistema de Información de Precios de Medicamentos-SISMED de los precios de compra de medicamentos, unidades compradas y precios de venta.
Decreto del MPS	4474	29 de Noviembre de 2010	Por la cual se adoptan medidas para establecer el valor máximo para el reconocimiento y pago de recobro de medicamentos con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA.
Nota externa del MPS	4689	6 de Enero de 2011	Aplicación de la Resolución 4377 de 2010.
Resolución MPS	1089	6 de Abril de 2011	Por la cual se modifica la Resolución 3099 de 2008, modificada por las Resoluciones 3754 de 2008 y 4377 de 2010. Cuando se trate de medicamentos que sean suministrados intra-hospitalariamente, copia simple de la factura de venta o documento equivalente, expedida por el proveedor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
Resolución del MPS	2569	30 de Agosto de 2012	Por la cual se adoptan medidas para establecer el valor máximo para el reconocimiento y pago de recobro de medicamentos no incluidos en los planes de beneficios con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA.
Circular	3	2013	Por la cual se establece la metodología para la aplicación del régimen de control directo de precios para los medicamentos

			que se comercialicen en el territorio nacional.
Circular	4	26 de julio de 2013	Por la cual se aplica la metodología de la Circular 03 de 2013 de la CNPMD y se incorporan unos medicamentos al Régimen de Control Directo y se les fija su Precio Máximo de venta en el territorio nacional.
Decreto del MPS	1782	18 de septiembre de 2014	Por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para las Evaluaciones Farmacológica y Farmacéutica de los medicamentos Biológicos en el trámite del registro sanitario.
Resolución del MPS	718	13 de marzo de 2015	Por la cual se autoriza el ajuste por IPC para los precios de los medicamentos regulados en las Circulares 04, 05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios y Dispositivos Médicos.
Resolución del MPS	1816	12 de Mayo de 2016	Por medio de la cual se definen los requisitos generales y especiales de la Licencia para la Producción y Fabricación de derivados de Cannabis.
Resolución del MPS	3166	26 de Agosto de 2015	Por medio de la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia.
Resolución del MPS	4245	19 de Octubre de 2015	Por la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración de Radiofármacos y se adopta el instrumento para su verificación
3. DISPOSITIVOS MÉDICOS			
Resolución del MS	11803	1998	Por la cual se someten a Control Sanitario algunos productos.
Resolución del MPS	434	2001	Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	4725	27 de Diciembre de 2005	por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

Resolución del MPS	2434	11 de Julio de 2006	Por la cual se reglamenta la importación de equipo biomédico repotenciado Clases IIb y III.
Decreto del MPS	4562	26 de Diciembre de 2006	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 86 del Decreto 4725 de 2005.
Decreto del MPS	4957	27 de Diciembre de 2007	Por el cual se establece un plazo para la obtención del registro sanitario o permiso de comercialización de algunos dispositivos médicos para uso humano y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	4816	27 de Noviembre de 2008	Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.
Resolución del MPS	1462	26 de Abril de 2010	Por la cual se da cumplimiento al Artículo 1° del Decreto 1313 de 2010 - Listado de dispositivos médicos para importaciones paralelas.
Resolución del MPS	1319	15 de Abril de 2010	Mediante el cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de prótesis y ortesis ortopédica externa y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MPS	2535	11 de Julio de 2013	Por la cual se reglamenta el artículo 91 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 117 del Decreto-ley 019 de 2012. Resolución 2535 Estandarización Semántica Insumos Y Dispositivos Médicos.
Circular CNPMDM	1	2015	Por la cual se interviene en los mercados de dispositivos médicos, se establece un régimen de libertad vigilada para estos productos y se someten unos esents coronarios a control directo.
4. GASES MEDICINALES			
Resolución del MPS	1672	28 de Mayo de 2004	Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales.
Resolución del MPS	3183	10 de Septiembre de 2007	Por la cual se establece un plazo para la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales.
Resolución del MPS	4410	17 de Noviembre de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales .

Resolución del MPS	2010038231	24 de Noviembre de 2010	Por la cual se adopta la guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura que deben cumplir los Gases Medicinales en los procesos de fabricación, llenado, control de calidad y distribución.
Resolución del Invima-MPS	2011012580	25 de Abril de 2011	Por la cual se adopta la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura que deben cumplir los Gases Medicinales en los procesos de fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización.
5. MEDICAMENTOS PARA INVESTIGACIÓN CLÍNICA			
Ley del Congreso de la República	23	27 de Febrero de 1981	Por la cual se dictan normas en materia de ética médica.
Resolución del MPS	2378	27 de Junio de 2008	Por la cual se adoptan las Buenas Prácticas Clínicas para las instituciones que conducen investigación con medicamentos en seres humanos.
Resolución del MPS	2011020764	10 de Junio de 2011	Por la cual se establece el reglamento relativo al contenido y periodicidad de los reportes de eventos adversos en la fase de investigación clínica con medicamentos en humanos, de que trata el artículo 146 del Decreto 677 de 1995.
6. REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO			
Decreto del MPS	3770	12 de Noviembre de 2004	Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
Resolución del MPS	132	23 de Enero de 2006	Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro.
7. GESTIÓN AMBIENTAL			
Ley del Congreso de Colombia	9	24 de Enero de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Resolución del Ministerio del Medio Ambiente.	1164	6 de Septiembre de 2002	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Medicamentos Vencidos.

Resolución del MAVDT	371	26 de Febrero de 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
Resolución del MAVDT	482	11 de Marzo de 2009	Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.
8. RECURSO HUMANO			
Ley del Congreso de Colombia	23	6 de Septiembre de 1962	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de químico farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	1950	31 de Julio de 1964	Por la cual se reglamenta la Ley 23 de 1962, sobre el ejercicio de la profesión Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Ley del Congreso de Colombia	212	26 de Octubre de 1995	Por la cual se Reglamenta la Profesión de Químico Farmáceutico y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	1945	28 de Octubre de 1996	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 23 de 1962 y
			212 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
Ley del Congreso de Colombia	485	21 de Diciembre de 1998	Por medio de la cual se reglamenta la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	3616	10 de Octubre de 2005	Por medio del cual se establecen
			las denominaciones de los auxiliares en las áreas de la salud,
			se adoptan sus perfiles ocupacionales y de formación, los requisitos básicos de calidad de sus programas y se dictan otras disposiciones.
Norma de competencia laboral del SENA	230101021		Dispensar Medicamentos y Elementos Con Base En Las Disposiciones Legales Vigentes.
Norma de competencia laboral del SENA	230101022		Recibir y Despachar Medicamentos Según Requisitos Exigidos.

Ley del MPS	1164	3 de Octubre de 2007	Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.
Decreto del MPS	4904	16 de diciembre de 2009	Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.
Decreto del MPS	4192	9 de Noviembre de 2010	Por medio del cual se establecen las condiciones y requisitos para la delegación de funciones públicas en Colegios Profesionales del área de la salud, se reglamenta el Registro Único Nacional y la Identificación Única del Talento Humano en Salud y se dictan otras disposiciones.
9. OTROS			
Ley del Congreso de la República de Colombia	100	23 de Diciembre de 1979	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución del MS.	9031	12 de Julio de 1990	Por la cual se dictan y se establecen procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de Rayos X y otros emisoros de Radiaciones Ionizantes y se dictan otras disposiciones.
Guía del MPS	N.A.	19 de Julio de 2005	El objetivo de este documento es informar, orientar y dar elementos prácticos a las instituciones de salud, tanto prestadores como aseguradores con el fin de adelantar su preparación para el proceso de acreditación y sean capaces de alcanzar los beneficios que esta estrategia de mejoramiento continuo de la calidad les brinda. Hace parte del proceso integral de acreditación de entidades de salud de Colombia definido por el Decreto 2309 de 2002.
Ley del Congreso de la República de Colombia	1122	9 de enero de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución del Invima	2,02008E+11	24 de Noviembre de 2008	Manual de tarifas del INVIMA.
Manual del MPS	N.A.	14 de Julio de 2011	El manual de estándares para la acreditación de instituciones prestadoras de

			servicios de salud presenta los lineamientos que guiarán el proceso de acreditación para las instituciones hospitalarias y ambulatorias y los estándares de acreditación correspondientes.
Decreto del MPS	2078	8 de Octubre de 2012	Por el cual se establece la estructura del instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA y se determinan las funciones de sus dependencias. ¹

3.2 MISIÓN:

MediAgil Es una empresa que presta servicio de dispensadores para medicamentos; permitiendo a todos los usuarios del sistema de salud colombiano adquirir de manera fácil, práctica y eficiente los medicamentos formulados a partir de su historia clínica, minimizando el tiempo de espera en los dispensarios y así generando satisfacción al usuario mediante un modelo de atención eficiente, tecnológica, segura y amigable con el medio ambiente.

3.3 VISIÓN

- ✓ MEDIAGIL será una empresa líder en el mercado en el 2020 de máquinas dispensadoras de medicamentos a nivel nacional.
- ✓ Ser Una compañía nacional responsable, eficiente y competitiva.
- ✓ Innovar en recursos y servicios de salud para las entidades prestadoras de salud, incrementando al máximo la calidad percibida.
- ✓ ser un referente en el servicio de dispensación de medicamentos para una mejor servicio a los usuarios de la salud

¹ <http://www.acqfh.org/index.php/normatividadfarmaceuticacol>

3.4 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1. Espacio Físico	1. Minimizar los tiempos de entrega de los medicamentos
2. falta de recursos económicos	2. Producto Innovador
3. falta de personal capacitado	3. implementación tecnológica enfocada en la agilidad de procesos.
4. conocimiento del mercado	4. Captar la atención de los nuevos usuarios
5. acogida de la maquinaria por el usuario	5. generación de empleo

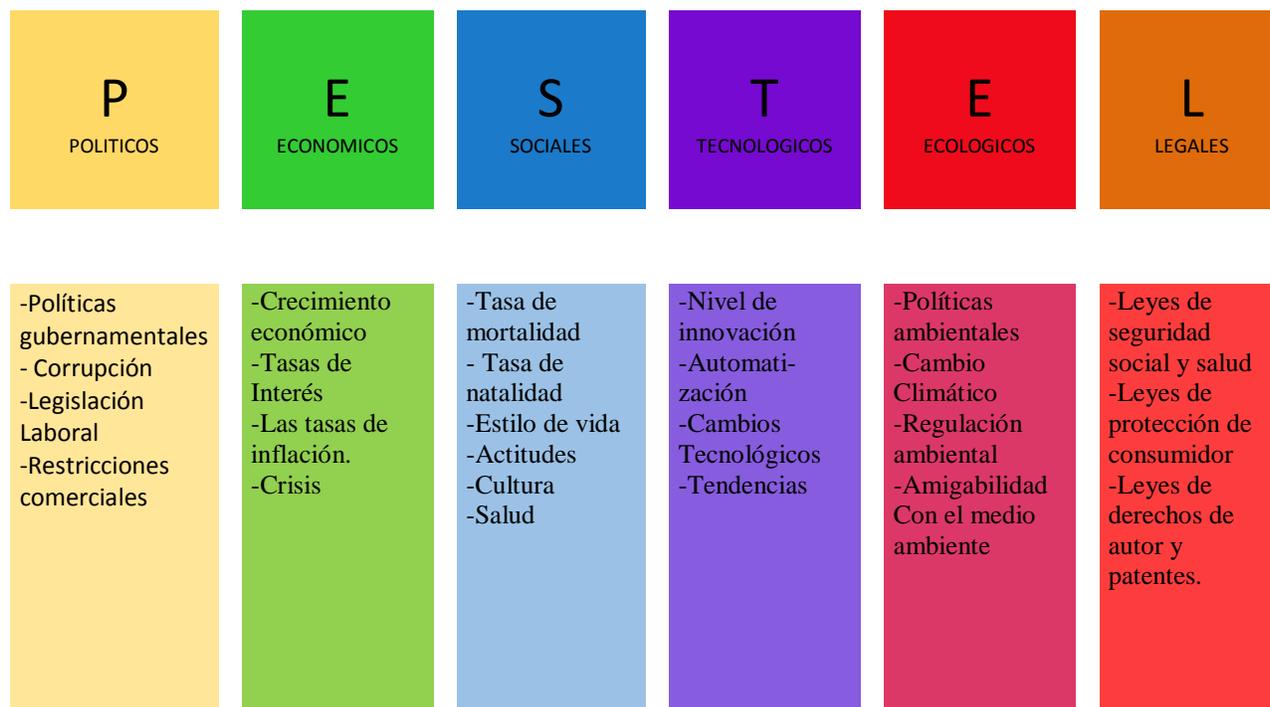
FORTALEZAS	AMENAZAS
1. Producto único en el mercado Nacional	1. Inseguridad del cliente
2. varias opciones para adquirir la maquina	2. No reconocimiento de la marca
3. mantenimiento y acompañamiento para la maquina	3. costo de la maquinaria
4. seguridad en la información del cliente	4. cubrir la demanda del mercado
5. Máquina de Fácil Utilización con varias opciones	5. fluctuacion en el precio del dólar en cuanto a su incremento para importar los insumos para la fabricación de las maquinas

3.5 TABLA DE DESPLIEGUE ESTRATEGICO

DEBILIDADES	OBJETIVO	ESTRATEGIA	TIEMPO
1. Espacio Físico	Encontrar un lugar apropiado	arrendar un local grande	2 meses
2. falta de recursos económicos	contar con la liquidez necesaria para satisfacer dicha demanda	generar convenios con entidades a tasas muy bajas de acuerdo al mercado	2 meses
3. falta de personal capacitado	contar con personal altamente calificado	realizar capacitaciones y contratar personal con conocimientos en salud	3 meses
4. conocimiento del mercado	conocer a profundidad el mercado de la salud	realización de encuestas, capacitaciones, foros que permitan adquirir conocimiento	2 meses
5. acogida de la maquinaria por el usuario	Lograr conocimiento en la utilización de la maquina	realizar un manual al usuario con el paso a paso	1 mes

AMENAZAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA	TIEMPO
1. Inseguridad del cliente	Lograr la confiabilidad del producto	Por medio de videos, demostraciones y capacitaciones	1 mes
2. No reconocimiento de la marca	penetrar en el mercado	realizar pautas en varios medios de comunicación	1 mes
3. costo de la maquinaria	lograr la fácil adquisición	establecer varias opciones de pago	inmediato
4. cubrir la demanda del mercado	satisfacer la necesidad del cliente	contar con todo el personal para la fabricación de las maquinas	1 mes
5. fluctuacion en el precio del dólar en cuanto a su incremento para importar los insumos para la fabricación de las maquinas	realizar alianzas con clientes	contar con varios proveedores que permitan lograr mejorar la demanda de los productos	inmediato

4. ANALISIS DE PESTEL / MODELO 5 FUERZAS DE PORTER



5. DEFINICION DE LA ESTRUCTURA DE MERCADO

5.1 Mercado: MediAgil se moverá en el mercado farmacéutico, ofreciendo a este una alternativa innovadora en la entrega de medicamentos a los diferentes usuarios del sector salud con una participación del 90% en este mercado.

5.2 Segmentación Del Mercado: Empresas Farmacéuticas que presten servicios de dispensación de medicamentos para todos sus pacientes en las diferentes IPS de Colombia.

5.3 Calcular El Tamaño Del Mercado: Colombia es un país que cuenta con aproximadamente 48,65 millones de habitantes según cifras de DANE año 2016 de los cuales a un 60% de la población le formulan medicamentos para tratar algunas de las enfermedades por las cuales se acude a un médico, MediÁgil dará cobertura en la dispensación de medicamentos formulados a todas estas personas de manera ágil, practica y eficaz generando confianza al momento de adquirirlos minimizando el tiempo de espera.²

6. INVESTIGACION DE MERCADO

6.1 NECESIDADES DE INFORMACION: Es importante conocer la metodología que actualmente se utiliza en la dispensación de medicamentos formulados a los usuarios del sistema de salud colombiano y si cumple con las expectativas del usuario en cuanto a la prestación del servicio en forma adecuada, adicionalmente si es suficiente la tecnología, y cuenta con los recursos necesarios para hacerlo más práctico.

6.2 OBJETIVOS DE INVESTIGACION: Investigar en las IPS Y/O Farmacias como es el manejo que le dan a la dispensación de medicamentos, su costo operativo, si hay efectividad, agilidad y satisfacción de los clientes ante el modelo actual de distribución de medicamentos.

² <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

6.3 DISEÑO DEL INSTRUMENTO (ENCUESTA- ANALISIS CUANTITATIVO)

Introduccion: A continuacion encontrara un número de preguntas las cuales pretenden identificar la viabilidad de la implementacion de maquinas dispensadoras de medicamentos en las diferentes farmacias que se dedican a la distribucion de medicamentos formulados, por favor responda con una X la respuesta que mas se acerque a su criterio.

1. ¿Considera usted que la metodologia utilizada actualmente para la dispensacion de medicamentos brinda un servicio rapido y eficaz?

- a) SI
- b) NO

2. ¿Para la dispensacion de medicamentos utilizada por usted actualmente, necesita de un recurso humano?

- a) SI Cuantos _____
- b) NO ¿De que forma entrega los medicamentos? _____

3. ¿De las siguientes opciones cual cree usted que es la mayor inconformidad de los usuarios a la hora de reclamar sus medicamentos?

- a) Tiempo de Espera
- b) La tramitilogia que debe llevar acabo para la entrega de medicamentos
- c) La atencion por parte de los operadores

4. ¿Cuenta usted con un inventario preciso de los medicamentos que tiene en cada uno de sus puntos de venta en tiempo real?

- a) SI

b) NO

5. ¿Ha escuchado sobre el mercado de las maquinas dispensadoras?

a) SI

b) NO

6. ¿Si llegara al mercado una maquina dispensadora de medicamentos la cual brinda un servicio rapido, eficaz, tecnologico, preciso y amigable con el medio ambiente estaria usted dispuesto a cambiar la metodologia de dispensacion de medicamentos actual por esta maquina?

a) SI

b) NO

7. ¿Si los costos de operación de esta maquina fueran mucho menor a los actuales estaria dispuesto a reducir su recurso humano para implementar esta maquina en los diferentes puntos de dispensacion de medicamentos?

a) SI

b) NO

8. ¿De que manera le gustaria adquirir esta maquina dispensadora de medicamentos?

a) Compra

b) Alquiler

9. ¿Si de las opciones anteriores su respuesta fue alquiler, cual seria el valor maximo que pagaria por el alquiler de una maquina dispensadora de medicamentos?

a) De \$500.000 a \$700.000

b) De \$700.000 a 900.000

c) De \$900.000 a \$1`100.000

d) De 1`100.000 a \$1`300.000

6.4 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

6.5 PRESENTACION DE LA INFORMACION:

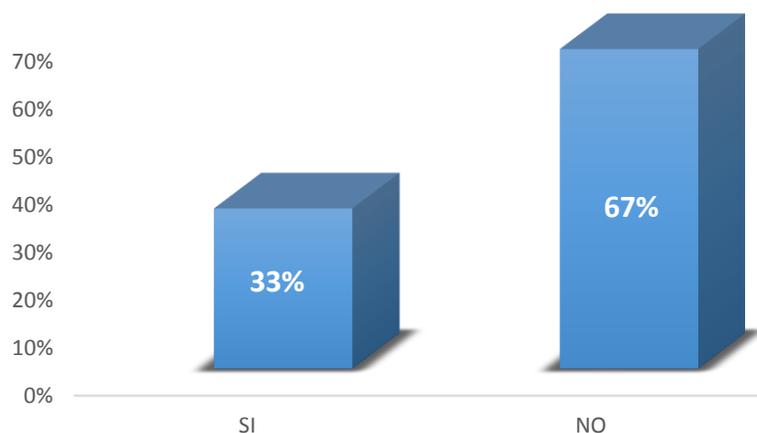
1. ¿Considera usted que la metodología utilizada actualmente para la dispensacion de medicamentos brinda un servicio rapido y eficaz?

Tabla 1
encuesta de servicio

SI	NO	TOTAL
5	10	15
33%	67%	100%

Datos obtenidos (Elaboracion Propia)

Grafico 1



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil

Análisis: El **67%** de las empresas encuestadas no se encuentran satisfechas con el modelo actual de dispensación de medicamentos por la demora en la entrega de los mismos, lo que nos indica que es necesario establecer nuevos modelos que permitan mejorar la dispensación de medicamentos.

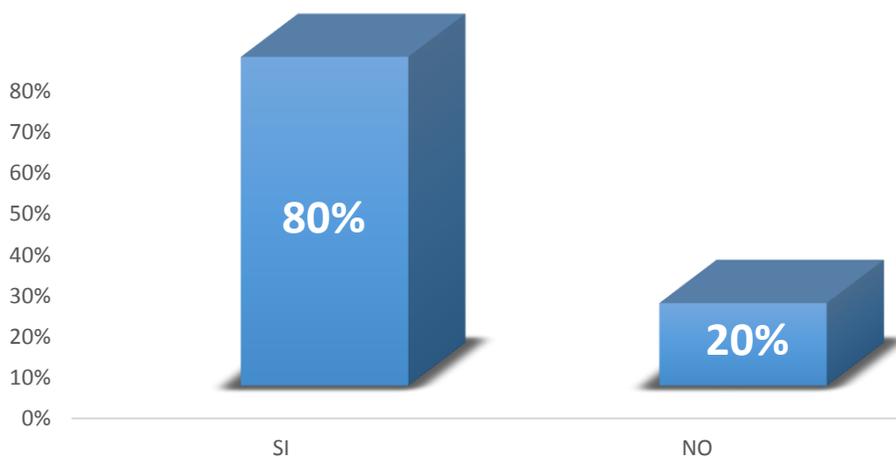
2. ¿Para la dispensación de medicamentos utilizada por usted actualmente, necesita de un recurso humano?

Tabla 2
encuesta recurso Humano

SI	NO	TOTAL
12	3	15
80%	20%	100%

Datos Obtenidos (Elaboración Propia)

grafico 2



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil.

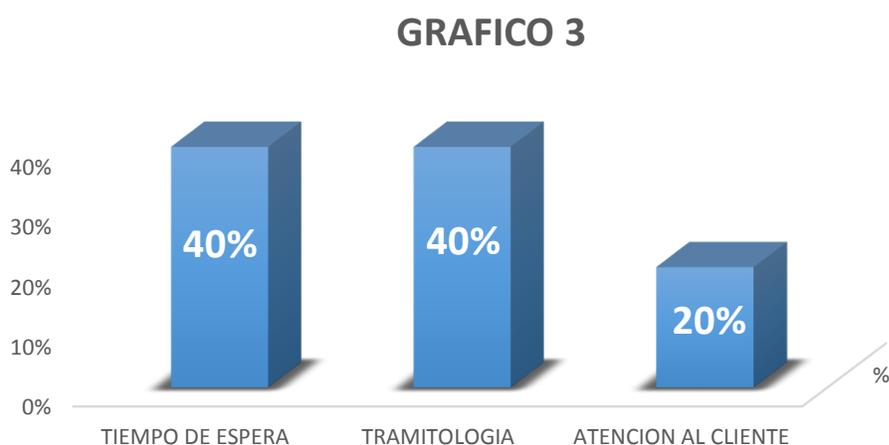
Análisis: El **80%** de las empresas encuestadas necesitan de un Recurso Humano para poder dispensar los medicamentos a los usuarios del sistema de salud colombiano, lo que significa que no hay otra modalidad de entrega y dependen únicamente del empleado.

3. ¿De las siguientes opciones cual cree usted que es la mayor inconformidad de los usuarios a la hora de reclamar sus medicamentos?

Tabla 3
Encuesta Inconformidad

OPCIONES	TOTAL	%
TIEMPO DE ESPERA	6	40%
TRAMITOLOGIA	6	40%
ATENCION AL CLIENTE	3	20%
TOTAL	15	100%

Datos obtenidos (Elaboración Propia)



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil

Análisis: Se pudo identificar que las mayores inconformidades de los usuarios con los dispensarios de medicamentos son por el tiempo de espera y toda la tramitología que deben llevar a cabo a la hora de reclamar sus medicamentos formulados, pues para el usuario debe ser una prioridad adquirir los medicamentos de manera efectiva sin tener que esperar mucho tiempo.

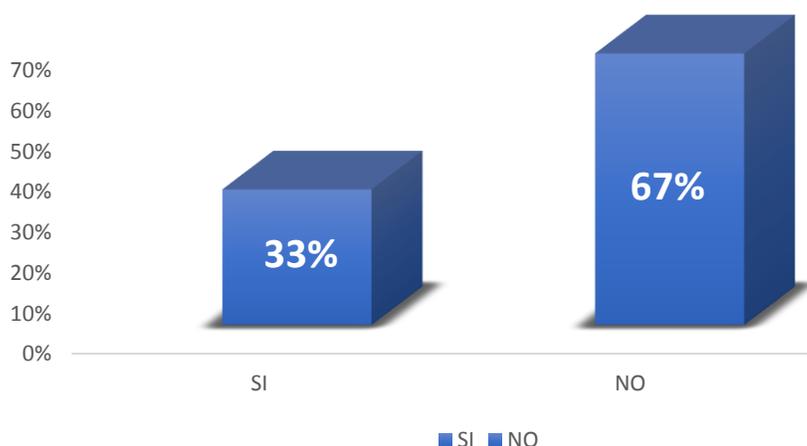
4. ¿Cuenta usted con un inventario o software preciso de los medicamentos que tiene en cada uno de sus puntos de venta en tiempo real?

Tabla 4
Encuesta de Inventario

SI	NO	TOTAL
5	10	15

35%	65%	100%
Datos obtenidos (Elaboración Propia)		

GRAFICO 4



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil.

Análisis: En la gráfica se puede observar que el **67%** de las entidades de salud encuestadas no cuentan con un software adecuado donde se especifique el inventario con el que cuentan en tiempo real de los medicamentos que se encuentran disponibles en cada uno de sus puntos de dispensación, lo que nos indica que no hay una organización adecuada pudiendo generar pérdida de los mismos.

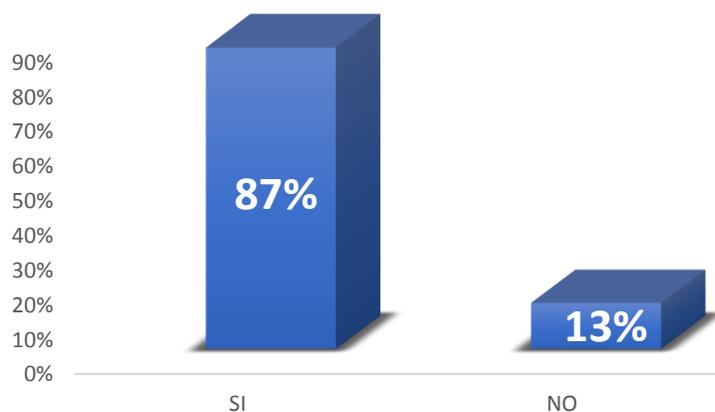
5. ¿Ha escuchado sobre el mercado de las maquinas dispensadoras?

Tabla 5
Encuesta Maquina Dispensadora

SI	NO	TOTAL
13	2	15
87%	13%	100%

Datos Obtenidos (Elaboración Propia)

GRAFICO 5



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil.

Análisis: En la gráfica se puede observar que el **87%** de las entidades de salud a las que se les aplico la encuesta conocen del mercado de máquinas dispensadoras, lo que facilita la venta y/o distribución de nuestro producto más rápidamente.

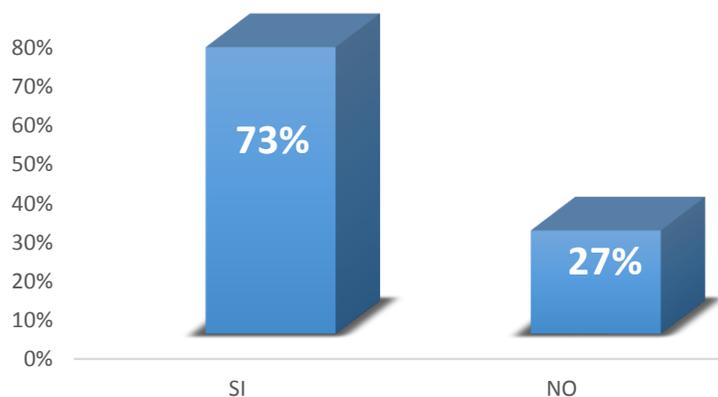
- 6. ¿Si llegara al mercado una maquina dispensadora de medicamentos la cual brinda un servicio rapido, eficaz, tecnologico, preciso y amigable con el medio ambiente estaria usted dispuesto a cambiar la metodologia de dispensacion de medicamentos actual por esta maquina?**

Tabla 6
Encuesta Cambio de Metodología

SI	NO	TOTAL
11	4	15
73%	27%	100%

Datos Obtenidos (Elaboración Propia)

GRAFICO 6



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil.

Análisis: En la gráfica se puede observar que el **75%** de las entidades de salud a las que se les aplico la encuesta estarían dispuestos a cambiar su metodología de entrega en medicamentos con el fin de generar satisfacción al usuario, adicionalmente que les parece una buena alternativa adquirir una maquina dispensadora que contribuya al medio ambiente,

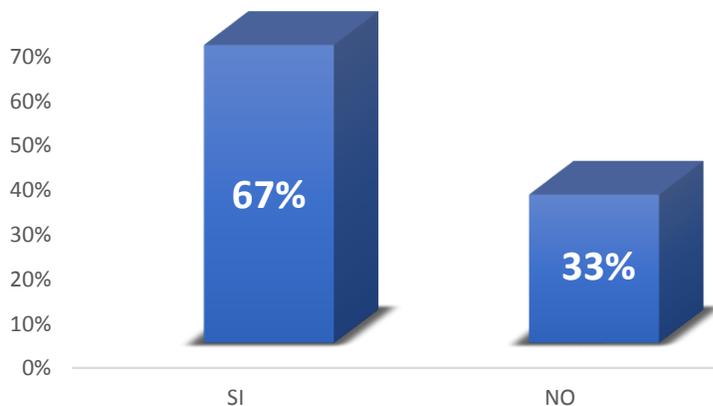
7. ¿Si los costos de operación de esta maquina fueran mucho menor a los actuales estaria dispuesto a reducir su recurso humano para implementar esta maquina en los diferentes puntos de dispensacion de medicamentos?

*Tabla 7
Encuesta Reducción de Personal*

SI	NO	TOTAL
10	5	15
67%	33%	100%

Datos Obtenidos (Elaboración Propia)

GRAFICO 7



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil.

Análisis: En la gráfica se observa que el **67%** de las entidades de salud encuestadas están dispuestas a reducir su personal operativo para implementar en estos las máquinas dispensadoras de medicamentos ya que con estas se bajaría el costo operativo, el **33%** restante no se encuentra de acuerdo porque piensa que los usuarios aun no responderían bien ante la implementación de estas máquinas en sus puntos de dispensación de medicamentos, teniendo en cuenta que están acostumbrados de que el personal los atienda directamente sin tener que utilizar la tecnología.

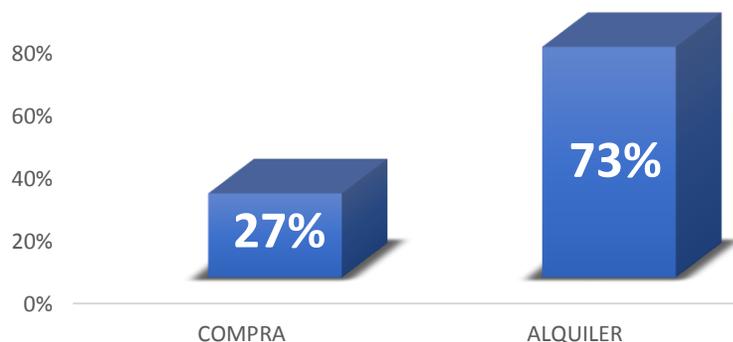
8. ¿De que manera le gustaria adquirir esta maquina dispensadora de medicamentos?

Tabla 8
Encuesta de Métodos

OPCIONES	TOTAL	%
COMPRA	4	27%
ALQUILER	11	73%
total	15	100%

Datos obtenidos (Elaboración Propia)

GRAFICO 8



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil

Análisis: Se puede observar en la gráfica que el **73%** de las entidades de salud encuestadas preferirían adquirir una maquina dispensadora mediante un alquiler puesto que con esta modalidad se les ofrece más garantía a ellos en cuanto mantenimiento, capacitación y revisión preventiva de la máquina, adicionalmente disminuiría un poco el costo que deben adquirir por esta máquina si llegaran a comprarla. Aunque tampoco descartan la opción de comprarla insinuando que inicialmente podrían realizar la prueba de alquiler y si realmente proporciona los beneficios que se han informado seria comprada para los demás puntos de atención que tienen.

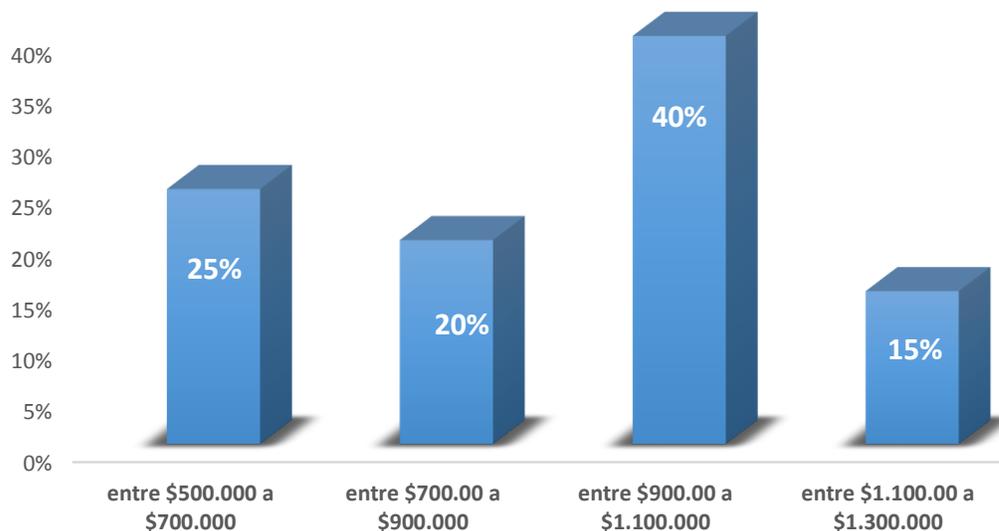
9. ¿Si de las opciones anteriores su respuesta fue alquiler, cual seria el valor maximo que pagaria por el alquiler de una maquina dispensadora de medicamentos?

*Tabla 9
Encuesta Valor Alquiler*

OPCIONES	TOTAL	%
entre \$500.000 a \$700.000	5	25%
entre \$700.00 a \$900.000	4	20%
entre \$900.00 a \$1.100.000	8	40%
entre \$1.100.00 a \$1.300.000	3	15%
Total	20	100%

Datos Obtenidos (Elaboracion Propia)

GRAFICO 9



Fuente: Datos suministrados por Empresas dedicadas a la dispensación de medicamentos en las diferentes IPS y procesados por el equipo de Mediágil

Análisis: Por medio de la gráfica se establece que el valor más viable para el alquiler de la máquina dispensadora de medicamentos estaría entre \$900.000 a \$1.100.000, teniendo en cuenta la garantía que se ofrece a los dispensadores en cuanto funcionamiento y capacitación a los usuarios de parte de Mediágil, lo cual sería un valor realmente razonable para todos los beneficios que se ofrecen.

6.6 CONCLUSIONES Y ACCIONES A SEGUIR: Una vez elaborado el estudio de mercado y de haber realizado el adecuado análisis del mismo, se pone en consideración algunas conclusiones:

- ✓ Los estudios preliminares determinan que la situación actual del mercado es ideal para la creación de una máquina dispensadora de medicamentos la cual se encuentre asociada a la historia clínica de los usuarios del sistema de salud colombiano, puesto que el modelo actual de dispensación de medicamentos presenta un índice elevado de insatisfacción desde la perspectiva de dichos usuarios.

- ✓ El usuario no está conforme con la metodología que actualmente ofrecen las entidades de salud por la demora y tramitología en la entrega de medicamentos, por lo cual es un factor que nos beneficia como empresa teniendo en cuenta los beneficios de nuestro servicio y facilidad de adquirirlo contribuyendo a mejorar la calidad de vida del paciente minimizando los tiempos de espera.
- ✓ Siendo los únicos en el mercado a nivel nacional que ofrece esta opción de servicio nos ayuda para ser reconocidos en todas las entidades de salud y ofrecer a cabalidad todos nuestros servicios.
- ✓ Teniendo en cuenta que actualmente las entidades de salud solo cuentan con una metodología de entrega, será de gran beneficio para las mismas adquirir estas máquinas dispensadoras porque ayudaran a mejorar los tiempos de respuesta y la atención al paciente logrando una buena calificación.

7. PLAN DE MERCADEO.

7.1 IDENTIFICACION DEL ENTORNO: De acuerdo con la información de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, para años anteriores, la producción bruta de la industria farmacéutica del 2017; los establecimientos auditados alcanzó los \$4,9 billones y generó un poco más de 25 mil empleos en el país; el sector farmacéutico colombiano ha presentado en los últimos períodos un buen comportamiento en sus ventas, aunque muchos productos llegan de otros países. El consumo de medicamentos está impulsado, principalmente, por el cambio en los perfiles epidemiológicos de la población, los nuevos desarrollos y la inelasticidad de la demanda de productos relacionados con la salud.

De acuerdo a datos de analistas económicos, Se prevé que el sector farmacéutico colombiano crezca un 25% entre 2017 y 2019, donde los medicamentos por prescripción seguirán siendo protagonistas, con una participación de 83%. Al respecto, los hechos que pueden afectar las expectativas son las regulaciones y la promoción de medicamentos patentados como genéricos por parte del Gobierno Nacional³.

7.2 INFORMACION DE LA COMPETENCIA: Actualmente existe una empresa que fabrica máquinas dispensadoras de medicamentos en el norte del país en ciudades como Barranquilla y Cartagena pero estas se dedican solo a la dispensación de medicamentos comerciales los cuales no necesitan de una prescripción médica para su distribución, por lo tanto **MEDIAGIL** sería pionero en implementar este tipo de máquinas dispensadoras asociadas a la historia clínica del paciente en Colombia, puesto que en Chile a inicios de 2017 se consolidó la primera empresa fabricante de dispensadores de medicamentos cuyo funcionamiento permite a los pacientes por medio de una tarjeta que se les asigna poder retirar lo formulado por su médico tratante, esta empresa pretende expandirse mundialmente iniciando por sus países vecinos, como Colombia, Venezuela Argentina etc...

7.3 INFORMACION SECTORIAL: La industria nacional de medicamentos, mostró un cambio de tendencia y volvió a registrar crecimientos positivos en el mes de marzo, según las últimas cifras reveladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Luego de la disminución pronunciada en el mes de febrero, la producción industrial creció casi un 5% en el mes de marzo de 2017 con relación al mismo mes del año 2016. Las ventas

³ <https://www.cvn.com.co/industria-farmaceutica/>

industriales también tuvieron un mes positivo al crecer más de 3%. Este comportamiento obedeció a diversos segmentos, entre ellos, el subsector de la fabricación de productos farmacéuticos y sustancias químicas medicinales. Las ventas y la producción de este segmento crecieron por encima del promedio de la industria: 11% y 6,5% respectivamente. Dada la importancia de este sector para la industria, cabe destacar a las principales compañías que están jalonándolo:

Un ranking anual desarrollado por QuintilesIMS, clasificó a las 20 de compañías farmacéuticas más destacadas, según su nivel de ventas, participación en el mercado y crecimiento.

Dicho ranking incluye la evaluación del entorno farmacéutico del país y el desempeño de las compañías nacionales y transnacionales dentro del mercado local. Los resultados arrojaron que los laboratorios Sanofi, Abbott y Pfizer ocuparon los tres primeros lugares en materia de ventas y participación en el mercado. Sin embargo, las firmas de mayor crecimiento en ventas (a diciembre de 2016) fueron Merck, Biomas y Grunenthal⁴

RK	Farmacéuticas	Ventas (US millones)	Part. mercado	Crecimiento ventas
1	Sanofi	335	9,4%	9,2%
2	Abbott	278	7,4%	21,1%
3	Pfizer	221	5,9%	6,0%
4	Roche	195	5,2%	2,3%
5	Novartis	194	5,5%	10,9%
6	Tecnoquímicas	175	4,7%	15,5%
7	Bayer	173	4,6%	14,0%
8	GSK	149	4,0%	16,3%
9	J+J	147	3,9%	11,0%
10	MSD	111	2,9%	-2,5%
11	Procaps	106	2,8%	17,0%
12	Abbvie	76	2,0%	7,3%
13	Baxter	70	1,9%	22,2%
14	Merck	64	1,7%	98,2%
15	Tecnofarma	63	1,7%	6,1%
16	Bristol Myers Squibb	62	1,6%	22,9%
17	Grunenthal	58	1,5%	29,7%
18	Astra Zeneca	56	1,5%	8,1%
19	La Santé	53	1,4%	26,5%
20	Biopas	52	1,4%	29,8%

⁴ <http://www.dinero.com/empresas/articulo/las-mayores-empresas-farmaceuticas-de-colombia/>

7.4 INFORMACION DE LA EMPRESA (NUESTRA): MediÁgil es una empresa pionera en el desarrollo de máquinas dispensadoras de medicamentos en Colombia, las cuales permitirán descongestionar las farmacias de los centros de salud y a su vez reducir el tiempo de espera de los pacientes para recibir sus medicamentos, **MediÁgil** busca resolver la problemática actual en cuanto la metodología utilizada en la dispensación de medicamentos ofreciendo un servicio ágil eficaz tecnológico e innovador en el sector farmacéutico, puesto que se presenta un gran índice de ineficiencia en la metodología usada actualmente.

7.5 ANALISIS MEL MARKETING MIX:



7.5.1 PRODUCTO: MEDIAGIL empresa dedicada a la venta y/o alquiler de máquinas dispensadoras de medicamentos diseñado para las entidades de salud la cual permite de forma práctica agilizar los procesos en entrega de medicamentos a los pacientes minimizando la insatisfacción en los tiempos de entrega, simplemente con opciones como lo son; lector de código de barras, huella, numero de cedula será posible entregar los medicamentos en forma oportuna.

Modelo de nuestra maquina en venta o alquiler:



1. Pantalla táctil donde brindara al paciente toda la información de cómo debe tomar sus medicamentos
2. Lector de huella digital y teclado numérico para la identificación del paciente
3. Los diferentes medios de pago con los que contara la maquina (tarjeta y/o efectivo)
4. Impresión de la formula médica, comprobante de entrega y cambio en efectivo.
5. Entrega de los medicamentos.



7.5.2 PLAZA: habrá disponibilidad de un camión que se encargara de distribuir las maquinas a los destinos que se establezcan con el cliente, las ventas serán directas teniendo en cuenta que somos los únicos que proveeremos dicho producto y adicionalmente habrá una página web donde las empresas interesadas podrán comprar on line y simplemente al realizar el pago ya se coordinara la entrega de la misma.

7.5.3 PRECIO:

COSTOS VARIABLES	
Mano de Obra	6.000.000
Laminas	800.000
Tornillos	400.000
Vidrio	3.000.000
Espuma	1.500.000
Plástico	2.000.000
Total	13.700.000
COSTOS FIJOS	
Arriendo	1.000.000
Servicios	2.500.000
Publicidad	3.000.000
Vehículo	900.000
Papelería	500.000
Total	7.900.000

$$CT = 13.700.000 + 7.900.000$$

$$CT: 21.600.000$$

$$PV = 21.600.000 * 30\%$$

$$PV: 28.080.000$$

PUNTO DE EQUILIBRIO

$$PE = 7.900.000 / (28.080.000 - 13.700.000)$$

$$PE = 7.900.000 / 14.380.000$$

PE= 1,8 (cantidades que se deben realizar mensualmente)

7.5.4 PROMOCION:

Para promocionar nuestro producto se realizara a través de medios de comunicación como lo son pautas en revistas especializadas de salud, radio y televisión, adicionalmente se utilizaran todas las redes sociales donde se pueda difundir más fácilmente el producto, se realizaran broucheres, volantes y tarjetas con la presentación del portafolio.



¿QUÉ ES MEDIÁGIL?

Es una empresa que presta el servicio de dispensadores para medicamentos; permitiendo a todos los usuarios del sistema de salud colombiano adquirir de manera fácil, práctica y eficiente los medicamentos formulados a partir de su historia clínica.

¿POR QUÉ MEDIÁGIL?

- Porque el paciente tendrá la oportunidad de adquirir sus medicamentos de manera segura y eficiente.
- La máquina podrá ser utilizada de manera muy práctica.
- Minimiza el tiempo de espera en los dispensarios generando satisfacción al cliente.
- Atención muy eficiente.
- Cuenta con tecnología de primera mano.
- Es una máquina segura y amigable con el medio ambiente.

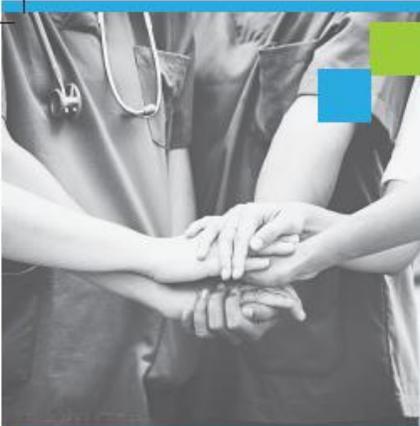


- 1 ▶ Pantalla táctil la cual brinda información al paciente de cómo debe tomar sus medicamentos formulados y muestra publicidad de la entidad
- 2 ▶ Lector de huella digital y teclado numérico para facilidad del paciente
- 3 ▶ Donde se incorpora el dinero y/o tarjeta para cancelar el medicamento.
- 4 ▶ Entrega de la fórmula médica, comprobante de pago y cambio en efectivo.
- 5 ▶ Dispensador de medicamentos.

CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA



- ★ Fácil manejo
- ★ Diseño innovador
- ★ Material realizado en acero inoxidable
- ★ Varias opciones de pago para la adquisición de los medicamentos
- ★ Control interno que permite informar cuando la referencia de algún medicamento este por acabarse



OBJETIVOS DE NUESTRO PRODUCTO

- ★ **Cumplir** con todas las expectativas de nuestros clientes
- ★ **Generar** satisfacción con los pacientes a través de la entrega de los medicamentos.
- ★ **Cubrir** todas las necesidades de las entidades de salud.
- ★ **Generar** oportunidades de mejora en nuestros productos.

CONTÁCTENOS:

Deisy Sánchez
GERENTE

📞 310 208 1391

✉️ deisy2230@gmail.com

Jonnathan Calderón
GERENTE

📞 311 469 6123

✉️ j-cv91@hotmail.com



AGILIDAD EN MEDICAMENTOS AL ALCANCE DE TUS MANOS



Distribución y comercialización de máquinas dispensadoras de medicamentos.

8. **CONCLUSIONES:** La demanda en el mercado farmacéutico ha experimentado un continuo crecimiento durante los últimos años. Las ventas y la producción de este segmento crecieron por encima del promedio de la industria: 11% y 6,5% respectivamente. Dada la importancia de este sector para la industria, Considerando que el objetivo general de este estudio es comprobar la rentabilidad de la creación de una maquina dispensadora de medicamentos, y realizado el análisis se concluye que el proyecto es factible ya que cumple con las expectativas propuestas y demuestra que la operación del prototipo implementado es rentable y que los rubros de las ventas y utilidad son atractivos, con un manejo mercadológico y administrativo eficiente la implementación de máquinas dispensadoras en los diferentes centros de salud, facilitará la dispensación de medicamentos a todos aquellos usuarios que acuden al médico y este le formule algún tipo de medicamento.